

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Ces. amortizada.	CAMBIO EN HOY
FECHA.	0/0		0/0	FECHA.	0/0	ACCIONES				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		19-2-912	452,00	Banco de España.....	500		450,00	
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 »		19-2-912	285,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		285,00 y 284,60	
6-1-912	84,40	» D, de 12.500 »		12-2-912	250,00	Banco Hipotecario de España..	500	40		
25-1-912	84,85	» C, de 5.000 »		13-11-911	94,00	Banco de Castilla	250			
29-1-912	84,80	» E, de 2.500 »		17-2-912	141,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	141,00	
12-2-912	86,25	» A, de 500 »		17-2-912	118,25	Banco Español de Crédito.....	250			
9-2-912	86,00	» H, de 200 »		19-2-912	265,00	Unión Española de Explosivos.	100			
9-2-912	86,00	» G, de 100 »		19-2-912	41,00	Socied. Gral. Ind.ª Espña. Preferentes.	500			
17-2-912	86,25	En diferentes series.....		17-2-912	15,75	» » Ordinarias.	500			
		4 POR 100 INTERIOR (50 Diciembre 1908.)		17-2-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya	500			
19-2-912	85,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05 y 85,00	2-1-912	60,00	La Papetera Española	500			
19-2-912	85,20	» E, de 25.000 »	85,15 y 85,00	16-2-912	87,00	Unión Alcohólica Española ...	500			
19-2-912	85,25	» D, de 12.500 »	85,25 y 20	31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
19-2-912	85,65	» C, de 5.000 »	85,63 y 15	17-2-911	26,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
19-2-912	85,70	» B, de 2.500 »	85,65 y 60	17-2-911	25,00	Medio día de Madrid.....	500			
19-2-912	86,25	» A, de 500 »	86,20 y 25	19-2-912	475,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		475 (pts. ac.)	
19-2-912	87,00	» H, de 200 »	87,00 y 87,25	17-2-912	431,50	Idem Norte de España.....	475			
19-2-912	87,00	» G, de 100 »	87,00 y 87,25	19-2-912	479,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			480	
19-2-912	86,40	En diferentes series.....	85,50 y 86,40			OBLIGACIONES		Interés anual.		
		A plazo.		19-2-912	183,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,60 y 70	
17-2-912	85,15	Fin corriente.....		19-2-912	78,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	78,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5		
19-2-912	92,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,50	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
17-2-912	92,50	» D, de 12.500 »		16-1-912	83,00	Medio día de Madrid.....	500	5		
19-2-912	92,50	» C, de 5.000 »	92,50	16-2-912	106,50	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariz. Serie A.	500	5		
17-2-912	92,75	» B, de 2.500 »		16-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2		
19-2-912	92,50	» A, de 500 »		24-12-911	87,00	Id. id. id. la..... » C.	500	4		
19-2-912	92,50	En diferentes series.....				Id. Serie de España Emisión 17 Enero 1905.				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		31-1-912	81,00	» » » 1. ^a serie.	475			
		Al contado.		31-1-912	81,00	» » » 2. ^a »	475	1		
19-2-912	101-10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00	31-1-912	81,00	» » » 3. ^a »	475	2		
19-2-912	101-10	» E, de 25.000 »	101,10	31-1-912	81,00	» » » 4. ^a »	475	3		
19-2-912	100-15	» D, de 12.500 »	101,00	31-1-912	75,00	» » » 5. ^a »	500	2		
19-2-912	101-10	» C, de 5.000 »	101,00			AYUNTAMIENTO DE MADRID				
19-2-912	100-10	» B, de 2.500 »	101,00	18-1-912	75,00	Obligaciones.....	100	3		
19-2-912	101-15	» A, de 500 »	101,10, 05 y 101,00	17-2-912	80,25	Idem por resultas.....	500	4		
19-2-912	101-10	En diferentes series.....	10, 10, 05 y 101,00	19-2-912	90,00	Id. para pago de explotaciones en el interior.	500	3	90,00	
				17-2-912	89,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	4 1/2		
				16-2-912	160,25	Diputación provincial de Madrid.				
						Obligaciones.....	000	00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.114 50
Idem, fin corriente.....	0 00
Idem, fin próximo.....	0 00
Carpentas del 4 por 100 amortizable.....	35 00
6 por 100 amortizable.....	183 00
Acciones del Banco de España.....	3 50
Idem del Banco Hipotecario.....	0 00
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3 50
Anunciaras.—Preferentes.....	0 00
Idem ordinarias.....	0 00
Cédulas del Banco Hipotecario.....	37 00

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Febrero de 1912.

La depresión barométrica de las Islas Británicas se aleja hacia el mar del Norte, produciendo á su paso tiempo de lluvias sobre Europa; las de España han sido de poca importancia y el tiempo mejoró hoy, aunque el cielo continúa con nubes, excepción hecha del límite oriental de la Península. El tiempo presenta poca estabilidad. La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Mur-

cia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León y Avila. Las presiones más elevadas residen sobre Marruecos y Argelia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca se acerca á las costas de Galicia y en el mar Balear existe un cen-

tro de perturbación de muy poca importancia.

Es probable que el tiempo sea lluvioso con vientos del Sur y marejada en el Atlántico y Cantábrico.

Poca variación en las costas orientales.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del martes 20 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m^s.)

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00°.			
0 h	707.31	4.2	98	S. . . .	0=Calma . . .	—	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra. 18.4
4	707.10	5.0	100	S.	1=Ventolina.	0,1	Cubierto.	Idem mínima á la idem. 4.8
8	706.83	4.6	99	Calma. . .	0=Calma. . . .	0,2	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío. 41.7
12	707.12	8.3	80	SSW. . . .	2=Muy flojo. .	—	Idem.	Idem mínima junto al suelo. 1.9
16	705.29	9.2	73	WSW. . . .	3=Flojo.	—	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros on las últimas veinticuatro horas. 65
20	706.83	7.3	92	W.	1=Ventolina. .	0,6	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Agricultura de los Institutos generales y técnicos de Toledo, Jerez de la Frontera y Tarragona, á turno libre.

Los señores opositores no servirán presentarse el día 11 de Marzo, á las diez de la mañana, en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, para dar comienzo á los ejercicios.

Se advierte á los señores opositores que desde el día 3 del mismo mes tendrán á su disposición en dicho local el Cuestionario que ha de servir para estas oposiciones.

Madrid, 18 de Febrero de 1912.—El Presidente, Ignacio Bolívar.

Tribunal de oposiciones á Escuelas Nacionales de niños, en turno restringido, de la provincia de Oviedo.

Los señores opositores á dichas Escuelas se servirán concurrir, á las catorce horas del día 4 de Marzo próximo, á la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 15 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Liácor. P.—889

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alhagal

Se cita á los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo Segundo Mahillo García y Adrián Grabusqui Martínez, hijos de Vicente y Gabriela y de Luis y Catalina, respectivamente,

para los actos de rectificación definitiva de censo de alistamiento y sorteo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales en los días 11 y 13 del actual, á sus horas de las once aquí y siete ésto.

Asimismo se requiere á dichos mozos, al objeto de que comuniquen á esta Alcaldía sus domicilios, bajo las responsabilidades consiguientes.

Alhagal (Cáceres), 7 de Febrero de 1912. El Alcalde, Luis García. M—786

Alcaldía Constitucional de Alhama.

D. Juan Bautista Mijoler Puerta, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que llevada á efecto en este día la rectificación definitiva del alistamiento, con arreglo á la Ley de 19 de Enero último, y de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º artículo 34 de la misma, siguen continuados los mozos que al final se expresan, é ignorándose su actual residencia, como la de sus padres, por más de diez años, no obstante las diligencias practicadas en su busca, se les cita por medio del presente para que en los días 13 del actual y 3 de Marzo próximo, comparezcan en esta Casa Capitular á los actos del sorteo, que empezará á las siete de la mañana, y al de la clasificación de los mozos alistados, en la inteligencia que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Martín Camacho, hijo de Francisco y Beatriz.

Juan Bautista Aranda García, de Angel y Mariana.

Manuel Rodríguez Sánchez, de Manuel y Juana.

Juan Francisco Hilario Pérez Ruiz Expósito.

Antonio Sánchez Gómez, de Ricardo y Cristobalina.

Francisco Olmos Pinos, de Antonio y Manuela.

José María Rocio Ortuzar, de Francisco y Manuela.

Cristóbal Márquez Prados, de José y Juana.

Antonio Olmos Castillo, de Ricardo y Bernarda.

Juan Bueno García, de Miguel y Eloísa.

Lucas Béjar Pedrajas, de Juan y Felicitana.

Bernardo Quesada Jiménez, de José y Juana.

Juan Pedro Lozano Navas, de José y Josefa.

Juan Navarro Rodríguez, de Luis y Francisca.

Juan Antonio Cortés Heredia, de Amparo.

Antonio Sánchez Pavón, de José y Ana.

José Mediavilla López, de Antonio y Francisca.

Luis Huertas Pérez, de José y María.

Pedro Luis Ramos Salón, de Nicolás y Josefa.

Emilio Negro Parrizas, de Emilio y Valentina.

Angel Guardia Valladares, de Juan y Francisca.

Juan Márquez Jiménez, de Juan y Ana.

Alejo María Vidal Cortés Jiménez Expósito.

José Castillo Arca, de Bernardo y Antonia.

Antonio Olmos García, de José y Encarnación.

Francisco Vargas Martín, de Cristóbal y Carmen.

Federico Moya Fernández, de Juan y Teresa.

Juan Antonio Flores Rivera, de Manuel y María.

Antonio Peña Peña, de Marcos y Juana.
Ricardo Pedrajas Navas, de Juan y Francisca.

Ramón Sánchez Mejías, de María Rosa.
Antonio Díaz Pérez, de Marcial y Florentina.

Silverio Rara López, de José y Ana.
Francisco Grande, de Felisa.
Juan Pérez Morales, de Juan y Dolores.

Athama, 11 de Febrero de 1912.—Juan Mijoler. M-790

Alcaldía Constitucional de Algeciras.

D. Ricardo Rodríguez Gamba, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, y á instancia del vecino de esta ciudad D. Manuel García Domingo, se sigue en esta Alcaldía expediente para la reedificación del solar número 33 modernísimo, sito en la calle de Sagasta, de esta población, y, en su caso, para la enajenación, mediante pública subasta, de dicho solar.

Y no habiéndose podido hacer la notificación personal al dueño, ó dueños del referido solar, por ignorarse quiénes sean, á pesar de las indagaciones practicadas, se les cita, emplaza y requiere, á ellos ó á sus legítimos sucesores ó personas que legalmente los representen, por medio de este edicto, para que en el preciso término de seis meses, contados desde el día inmediato siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en el expediente y exhiba los títulos dominicales que acrediten sus derechos á la mencionada finca, y si así no lo hicieron, transcurrido que sea el plazo antes indicado, y sirviéndoles al propio tiempo de notificación este edicto, sepan se procederá á la enajenación en pública subasta del repetido solar, conforme á lo prevenido en la legislación vigente sobre la materia.

Y para que surta los efectos legales doy el presente en Algeciras á 13 de Febrero de 1912.—Ricardo Rodríguez.

M-740

Alcaldía Constitucional de Atáun.

Ignorándose la residencia y domicilio del mozo José Beguristain Ceberio, hijo de Juan y de Manuela, que nació en esta villa el 18 de Mayo de 1891, así como la de sus padres, y habiéndosele incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo actual, de conformidad á la novísima ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército para el servicio militar obligatorio, se les cita para que en las primeras horas de la mañana de los días 11 y 13 de Febrero actual y 3 de Marzo próximo, concurran á esta Sala Consistorial con el objeto de presenciar ó intervenir las operaciones de rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo y clasificación de mozos, advirtiéndole que al ser llamado durante la última operación, tienen la obligación de concurrir ó de hacerse representar por persona hábil, pues de no verificarlo procederá instruirle expediente de prófugo.

Atáun, 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ignacio Aguirre. M-792

Alcaldía Constitucional de Ayamonte.

D. Cayetano Fou Marchana, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Ayamonte (Huelva).

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el Reemplazo del año actual los mozos que á continuación se expresan, ó ignorándose el actual paradero de los mismos, así como el de sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, se les cita por medio del presente á fin de que concurran á estas Casas Consistoriales los días 11 y 13 de Febrero próximo y día 3 de Marzo siguiente en que tendrán lugar el cierre definitivo del alistamiento, el sorteo de todos los mozos del Reemplazo y la clasificación y declaración de soldados respectivamente, apercibiéndoles que su falta de concurrencia sin alegar justa causa, dará lugar á que se les declare prófugos é irrogándoseles las penas que consiguieren.

Mozos que se citan.

Francisco Robledo Sánchez, hijo de Leandro y Luisa; nació el 30 de Enero de 1891.

Cándido de Jesús Galdames, de padres desconocidos; el 2 de Febrero.

Narciso Muñoz y Cañas, de Narciso y Josefa; el 4 de Febrero.

Antonio Ral-ba y Chaves, de José y Adelaida; el 13 de Febrero.

Antonio Martín de la Cruz, de Manuel y María; el 27 de Febrero.

José Antonio Granados y Granados, de José y Matilde; el 11 de Marzo.

José Ambrosio y Camacho, de Manuel y Josefa; el 12 de Abril.

Manuel Martín Domínguez, de Manuel y Segunda; el 10 de Mayo.

Manuel Domínguez Hernández, de Román y Justina; el 12 de Junio.

Bernabé Sánchez Fuentes, de Laureano y Antonia; el 22 de Junio.

Francisco Morales Gómez, de Ginés y de Josefa; el 1.º de Noviembre.

Ayamonte, 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, Cayetano Fou.

M-793

Alcaldía Constitucional de Baltanás.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación, á pesar de haber sido citados por medio de edictos publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, los mozos que á continuación se expresan, se les cita por el presente para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa, los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, en cuyas fechas han de tener lugar las operaciones del sorteo y declaración de soldados, respectivamente; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Eulogio Fernández Balbás, hijo de Emilio y Victoriana.

Wenceslao Rodríguez Cerezo, de Wenceslao y Filomena.

Luis Leopoldo Emilio Alonso López, de Juan y Rita.

Baltanás, 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Mauricio Castro. M-794

Alcaldía Constitucional de Brañosera.

En cumplimiento á lo estatuido en los artículos 64, 65 y 99 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se cita á Francisco García Ruiz, hijo de José y María, que nació en Orbó, de este distrito, en 4 de Junio de 1891, ó ignorándose el paradero de uno y otros, se les cita para que comparezcan al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 18 del corriente, y al de la clasificación y declaración de soldados para el día 3 de Marzo próximo, con objeto de que expongan lo que á su derecho hubiere de convenirles; en la inteligencia que, de no comparecer á dichos actos, incurrirán en las responsabilidades que marca dicha ley.

Brañosera, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José del Rfo. M-795

Alcaldía Constitucional de Burriana.

D. José Vicente Dandi Monfort, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burriana.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, se cita á éstos para el acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en la Casa Capitular, en los 18 del actual y 3 de Marzo próximo, y horas de las siete y ocho de la mañana, respectivamente; apercibiéndoles de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Vicente Ramón Sanz Muñoz, hijo de padres desconocidos.

Francisco Gallego Tejado, de padres desconocidos.

Burriana, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Dandi. M-799

Alcaldía Constitucional de Bonillo (Albacete).

D. Emilio Aubán del Ojo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que sin embargo de estar citados por edictos de esta Alcaldía, insertos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, los mozos incluidos en el alistamiento formado por esta Corporación para el próximo Reemplazo del Ejército, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la Ley, Santos Fernando Hilario Aguila, hijo de Sebastiana, y Federico Fernando Medina Pareja, hijo de Antonio y de Eusebia, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, para que se presentaran al acto de rectificación de dicho alistamiento y cierre del mismo, no lo han verificado.

En su consecuencia, se les cita de nuevo para que concurran á esta Casa Capitular al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 18 del actual, á las siete horas, y á la clasificación de mozos alistados, que se verificará el primer domingo del próximo mes de Marzo, á las nueve horas, con el fin de ser tallados, pesados y reconocidos, y de que puedan alegar las exenciones ó excepciones que les asistan, en la inteligencia de que si no concurren á este último acto, ni se presentan dentro del expresado mes de Marzo, serán declarados prófugos, sufriendo los consiguientes perjuicios.

Bonillo, 11 de Febrero de 1912.—Emilio Aubán. M-797

Alcaldía Constitucional de Benomocarra.

En el alistamiento de esta villa para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, se encuentran incluidos, como naturales de la misma, los mozos que se detallan á continuación.

Ignorándose el paradero y actual residencia de los indicados mozos, sus padres y tutores, se cita por medio del presente edicto á los mozos que resultan alistados para el Reemplazo del presente año, á fin de que concurren al acto de la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar en esta Sala Capitular el primer domingo de las próximas mes de Marzo, á la hora de las diez, para que tachados, medidos y reconocidos y pesados, expongan las excepciones del servicio que estimen convenientes, ó si lo hacen en otros pueblos remitan los documentos que lo acrediten en la forma prevenida; advirtiéndoles que de no verificarlo serán declarados prófugos, conforme al artículo 101 de la ley de 19 de Enero último.

Al mismo tiempo se ruega á los señores Alcaldes de las poblaciones en que residen los mozos de ignorado paradero, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía, y si han sido ó no incluidos en aquellos alistamientos, antes del cierre definitivo de dicho alistamiento.

Mozos que se citan.

Francisco Gutiérrez Recio, hijo de Francisco y María.

Indalecio Recio Delgado, de Juan y Antonia.

Mannel Téllez Matas, de Antonio y de Ana.

Francisco Ramos España, de Francisco y María.

José Gordo Recio, de Juan y María.

Antonio Martín Gómez, de Francisco y Francisca.

Juan Garrao Tello, de Antonio y Remedios.

Arturo Roderas Ricstras, de Arturo y María Aurora.

Benomocarra, 5 de Febrero de 1912.—Alcalde, Felipe Gutiérrez. M—796

Alcaldía Constitucional de Calzadilla de la Cueva (Palencia.)

D. Luis Gonzalo Acero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 58 y 64 de la vigente ley de Quintas de 19 de Enero de este año, se cita al mozo Mannel Núñez Celestino, hijo de Fernando y María, que nació en 1.º de Enero de 1891, para que concurre a esta Sala Capitular el segundo domingo del presente mes, día 11, y hora de las diez de la mañana, al cierre del alistamiento, y el domingo siguiente, día 18 de igual mes, y hora de las siete en punto de su mañana, al sorteo de mozos del actual Reemplazo; en la inteligencia que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Calzadilla de la Cueva á 3 de Febrero de 1912.—Luis Gonzalo. M—800

Alcaldía Constitucional de Castro Urdiales.

D. Fernando España Ladoveso, Alcalde constitucional de Castro Urdiales y su distrito.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del corriente año los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, se los cita por medio del presente edicto, á fin de que concurren á esta Sala Consistorial los días 11 del corriente, para el cierre definitivo del alistamiento; 18 del mismo mes, para el acto del sorteo, y 3 de Marzo próximo, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí ó por medio de persona que debidamente los represente, se les declarará prófugos en su día y se les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Guillermo Arenal Riva, hijo de José y Evergilda.

Ciriaco Samana Llano, de Raimundo y Ulpiana.

Nicolás Carlos Calvo Acebal, de Nicolás y María.

Facundo Mena Lazcano, de Benito y Josefa.

Josés Asensio Andrés, de Román y Francisca.

Filiciano Vega Guerra, de Cosme y Gumersinda.

Pedro Peñalba Nebreda, de Gabino y Rosa.

Domingo García Alonso, de Ramón y Manuela.

Mateo José Urbiete, de Rogelia.

Maximino Quintanilla Ranero, de José y Catalina.

José Clemente Melgosa González, de José y Margarita.

José Barrera Ranedo, de Eulogio y Victoria.

Luis Castillo Escudero, de Ricardo y María.

José Valdés Erregue, de Francisco y Francisca.

Castro Urdiales, 2 de Febrero de 1912.—Fernando España Ladoveso. M—803

Alcaldía Constitucional de Carrión de Calatrava.

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa al mozo José Torres y Torres, hijo de Ricardo y Encarnación; que nació en esta población el día 11 de Julio de 1891, y cuyo paradero así como el de sus padres y demás parientes se ignora, se lo cita para que comparezca en virtud de este anuncio, ante el Ayuntamiento de esta villa, el día 18 del actual, al acto del sorteo que se ha de verificar en este día, ante mencionada Corporación.

Carrión de Calatrava, 8 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Zoilo Peco. M—801

Alcaldía Constitucional de Castillejar.

D. Antonio Andrés Sánchez Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que según el articulado inserto en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero, aprobado por Real decreto de 19 de igual mes, el sorteo de mozos alistados para el Reemplazo del año actual, tendrá efecto el Domingo 18 del presente mes.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los mozos Alejandro Raya Soriano, Antonio Pérez Martínez, Marcelino Donga Mañas

y Aniceto Rafael Emilio Vallojo Vico, cuyo actual paradero se ignora, como asimismo el de sus respectivos padres, entendiéndose así modificado el edicto fecha 9 de Enero último.

Castillejar, 1.º de Febrero de 1912.—Antonio Andrés Sánchez. M—802

Alcaldía Constitucional de Ciudad Real.

D. Miguel Pérez Molina, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reclutamiento del Ejército, y Reemplazo del año actual, han sido incluidos los mozos que á continuación se relacionan; y no siendo posible citarlos personalmente, por ignorarse su paradero y el de sus padres ó encargados, se los cita por el presente, para que el día 3 de Marzo próximo, á las nueve, comparezcan ante este Ayuntamiento, al acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Miguel Fernández López, hijo de Antonio y Elvira.

Marcos Patiño y Sánchez, de Lucio y Nicolasa.

Patricio Peña ó Iriarte, de Coforino y Tomasa.

Indalecio López y Moreno, de Juan y Engracia.

Ramón Fernández y Amador, de Francisco y María de las Nieves.

Vicente de Paúl Torres, expósito.

Timoteo Arias y Fernández, de Julián y Ramona.

Alejandro García y Domarco, de Alejandro y María Patrocinio.

Ciudad Real, 5 de Febrero de 1912.—Miguel Pérez Molina. M—805

Alcaldía Constitucional de Chiclana.

Habiéndose promovido expediente por Dolores Vela Muñoz, madre del mozo José Rodríguez Vela, que ha de ser comprendido en el Reemplazo de 1912, con el fin de comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de su otro hijo, llamado Juan Rodríguez Vela, se hace saber al público, para que cualquier persona que tenga conocimiento del punto donde resida el expresado individuo, cuyas señas personales se insertan á continuación, lo participe á esta Alcaldía á los efectos correspondientes.

Y en cumplimiento á lo mandado en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos expresados.

Señas.

Edad treinta y cinco años; estatura regular; color claro; pelo castaño; ojos pardos; nariz regular; boca ídem; barba ídem; sin señas particulares.

Chiclana, 5 de Enero de 1912.—El Alcalde, Primitivo Collantes. M—807

Alcaldía Constitucional de Fitero.

Desconocido el paradero de los mozos del actual Reemplazo, Román N. Magaña,

hijo de N. y Eudalia, y Afias Gutiérrez Hernández, de Fermín y Tomasa, como naturales de esta villa, se advierte á los referidos mozos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente ó por medio de legítimo representante, al acto del sorteo y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 18 de Febrero actual, y 3 de Marzo próximo, respectivamente, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales, y de pararse al perjuicio á que haya lugar, si no comparecen.

Febrero, 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Eladio Medrano. M—809

Alcaldía Constitucional de Frechilla.

D. Maximiliano Redondo Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Frechilla.

Hago saber: Que comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el Reemplazo del año actual, el mozo Soverino Cermeño Martín, hijo de Faustino y de Manuela, que nació en esta villa el día 5 de Junio de 1891, é ignorándose su actual residencia y la de sus padres, y mediante haberse variado por la nueva ley de Reclutamiento de 19 del corriente, algunas fechas para la práctica de ciertos diligencias de las operaciones del Reemplazo, se cita á referido mozo por virtud del presente, para que concurre en el salón de actos de este Ayuntamiento, á las diez horas de su mañana, en los días, y para las diligencias que á continuación se expresan, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Para la diligencia de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, el día 11 de Febrero próximo.

Para la de sorteo de mozos el día 18 de expresado mes de Febrero.

Y para la de clasificación y declaración de soldados el día 3 de Marzo próximo venidero.

Frechilla, 30 de Enero de 1912.—Maximiliano Redondo. M—810

Alcaldía Constitucional de Fuencerrada.

Ignorándose por completo el domicilio del mozo Joaquín Gabarri Escudero, número 1 del alistamiento de este pueblo, para el Reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente para que concurren al acto del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 18 de Febrero actual y 3 de Marzo próximo, pues de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar, tramitándose el correspondiente expediente de prófugo, con arreglo á lo prevenido en la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último.

Fuencerrada, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Joaquín Sánchez. M—811

Alcaldía Constitucional de Getafe.

D. Emilio Cervera Alarnes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al

caso 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos que después se dirán, de ignorado paradero, se cita á estos interesados para que concurren á esta Casa Consistorial el día 18 del corriente mes de Febrero, á las siete de la mañana, que tendrá lugar el sorteo de mozos.

También se cita por el presente á los mismos, para que el día 3, primer domingo del mes de Marzo comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la misma Casa, á las diez de su mañana; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Ricardo Luis Labad Alonso, hijo de Rafael y de Elvira; nació el 7 de Febrero de 1891.

Francisco Baygas Moreno, de José y María; el 23 de Octubre.

Dado en Getafe á 12 de Febrero de 1912. Emilio Cervera. M—812

Alcaldía Constitucional de La Gineta.

D. Francisco Vila Alarcón, Alcalde primero, Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que empero de haber sido citado por medio del *B. let u Oficial* de la provincia, de 26 de Enero último, y GACETA DE MADRID de 8 del actual, el mozo Antonio García García, hijo de Antonio y Dolores, como comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército en el presente año, á virtud de su ignorado paradero y el de sus padres, no ha comparecido á la rectificación de dicho alistamiento ni á su cierre definitivo.

En virtud de ello, se le llama por segunda vez para que concurre al acto del sorteo el día 18 del corriente mes, y, en su caso, á la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el 3 de Marzo entrante, á los efectos que lo convengan; advertido que, de no comparecer á la citada clasificación, ni se presenta en todo el mes de Marzo, se lo declarará prófugo, irrogándole los perjuicios que la Ley le imponga.

La Gineta, 12 de Febrero de 1912.—Francisco Vila. M—759

Alcaldía Constitucional de Lucena.

D. Sigifredo Lshoz Gómez, Alcalde constitucional de la villa de Lucena, provincia de Castellón.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta población para el Reemplazo del Ejército del presente año, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos Adrián Villagrosa Cábado y Antonio Sanz Archiles, hijos de Enrique y María, el primero y de Vicente y Francisco, el segundo; nacidos en esta villa el 24 de Febrero y 3 de Marzo de 1891, respectivamente, unos y otros en ignorado paradero; se cita á los interesados por el presente edicto, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente ó por legítimo representante, á exponer cuanto á su derecho convenga en los actos del sorteo y declaración de soldados, que se verificarán en los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la Ley; apercibidos que, de no ser-

parecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Lucena, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Sigifredo Lshoz. M—815

Alcaldía Constitucional de Montaña.

Ignorándose el paradero y residencia del mozo Angel Alonso López, hijo de Lope y de María, incluida en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, se le cita por medio del presente para que el día 18 del actual, y hora de las siete de su mañana, concurre á las Casas Consistoriales, en donde ha de tener lugar el acto del sorteo, y el día 3 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, para el de la clasificación de mozos alistados, en la inteligencia que de no concurrir á este último y no exista causa legal para dejar de hacerlo, será de larado prófugo, según previene el artículo 101 de la citada ley.

Montaña, 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Julián Jiménez. M—825

Alcaldía Constitucional de Montezoz.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, ni hecho representar los mozos Dulce Nombre Gaspar Rodríguez Granero, hijo de Pedro y María, y Julián Joaquín Flores Navarro, de Pedro y Ana, nacidos en 18 de Enero y 5 de Julio del año 1891, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento de este municipio para el Reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la nueva ley de Reclutamiento fecha 19 de Enero último, é ignorándose, á pesar de las diligencias practicadas, la residencia de dichos mozos y la de sus respectivos padres, se les cita nuevamente por medio del presente para que concurren al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 18 de los corrientes, así como al de la clasificación, que habrá de verificarse el día 3 de Marzo próximo, de conformidad con lo que prescriben los artículos 64 y 98 de la referida ley, para de no comparecer ni ser representados, especialmente para el acto de la clasificación, en lo de larado prófugo, según dispone el artículo 101 de la indicada Ley.

Y para que no puedan alegar ignorancia de les cita por el presente al fin y objeto indicado.

Montezoz, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Maximino Urrutia. M—823

Alcaldía Constitucional de San-Juan.

Ignorándose el paradero de Andrés Pazano Robellado, hijo de Diego é Isabel, comprendido en el alistamiento de este pueblo, se le cita por medio del presente para que él, sus padres, parientes, amos ó personas de quien dependa, comparezcan, si les conviene, personal ó debidamente representados, el día 18 del corriente, á las siete de la mañana, en esta Casa Consistorial, á presenciar el sorteo de mozos de dicho Reemplazo y á ejercer en el acto los derechos que crea le asistan, previniéndole que, si no comparece, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Miadas, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, S. Celestino. M—822

Alcaldía Constitucional de Montoro.

Debiendo tener lugar el día 18 del mes que rige, como tercer domingo de Febrero, el sorteo de los mozos para el Reemplazo del Ejército del corriente año, se cita por medio del presente á los individuos que al final se expresarán, cuyo paradero se ignora, á fin de que concurren á dicho acto, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y dará principio á las siete de la mañana de expresado día, en armonía con lo preceptuado en el artículo 66 de la ley de Reclutamiento, fecha 19 de Enero próximo pasado.

Mozos que se citan.

- Antonio Tortosa Alcalá, hijo de Manuel y Ana.
 - Barceloná Espinosa Moza, de Bernardo y Catalina.
 - Cristóbal Guerrero Torres, de Diego y María.
 - Francisco María López, de Fernando y Matía.
 - Francisco Paulista Jurado, de Blas y Francisca.
 - Jesús Hinojo Sánchez, de Antonio y Juana.
 - José Salvador García, de Cayetano y María.
 - Rafael Magdaleno Burgos, de José y Antonia.
- Montoro, 12 de Febrero de 1912.—Martín Molina. M—821

Alcaldía Constitucional de Palencia.

D. Hermenegildo Gandarillas Estrada, segundo Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de rectificación y cierre definitivo del alistamiento los mozos nacidos en Palencia el año de 1891, cuyos nombres se estampan á continuación, ignorándose su actual paradero, así como el de sus respectivas familias, por el presente se les cita, llama y emplaza, á fin de que, á la hora nueva del domingo 3 de Marzo próximo, comparezcan en la Casa Consistorial al acto de clasificación; bajo apercibimiento de que, al no verificarlo personalmente ni se hicieron representar por otras personas, serán declarados prófugos, conforme se dispone en la novísima ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

- Andrés Rivera de la Portilla, hijo de Gerardo é Isabel.
- Argimiro Francisco Román Martínez, de Sotero y Juana.
- Agustín Román Calvo, de Agapito y Mercedes.
- Ángel González Lobo, de Rufino y Benita.
- Ángel Cereza Pastor, de Faustino y Josefina.
- Aquilino García García, de Alfonso y Antonia.
- Dámaso Pérez Gatón, de Vicenta y Juana.
- Eulogio Prieto Marino, de Esteban y Perfecta.
- Eusebio Palenzuela Salido, de Felipe y Regina.
- Emilio García de Castro, de Leoncio y Hermenegilda.

Emilio Rafael Rico, de Isidoro y Teresa.

- Emilio Puente Puente, de Toribio y Josefina.
 - Francisco Martín Casado, de Antonio y Juliana.
 - Felipe Vitoria Martín, de Manuel y Brígida.
 - Francisco Palencia Lobejón, de Rafael y Feliciano.
 - Germán Lorenzo Barbero Núñez, de Luis y Antonia.
 - Gregorio Brizuela Fréchilla, de Juliana Brizuela.
 - Ismael Melgar Antolín, de Eusebio y María.
 - Jesús Pérez Ramos, de Leoncio y Julia.
 - Julio Marcos Gil, de Pablo y Emilia.
 - Julián Antolín Expósito, de padres desconocidos.
 - Leandro Carnicero Merino, de Leandro y Pilar.
 - Leonardo Martínez Torres, de Mariano y Eusebia.
 - Manuel Maestro Bapejo, de Manuel y Evira.
 - Mariano Calvo Martín, de Tomás y Saturnina.
 - Marcial Vitoria Martín, de Manuel y Brígida.
 - Manuel Díez López, de Eduardo y Emeteria.
 - Marcial Martín García, de Sandelio y Benigna.
 - Norberto Fernández Pajares, de Luolo y María.
 - Padre Marcelo Antolín, de Juan y María.
 - Vicior Arrial Gutiérrez, de Mariano y Teresa.
 - Vicior Arco Martínez, de Severino y María.
- Palencia, 15 de Febrero de 1912.—Hermenegildo Gandarillas. M—765

Alcaldía Constitucional de Paradadas.

D. Antonio Correa Bascón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que estando incluidos en el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del año actual, según previene el artículo 32 de la nueva ley de 19 de Enero último, los mozos que al final se detallan, é ignorándose el paradero de los mismos, se citan por medio del presente, para que concurren al sorteo, que ha de celebrarse en 18 del corriente, en esta Casa-Ayuntamiento, así como también al acto de llamamiento y declaración de soldados, que se celebrará en el mismo día 3 de Marzo próximo; advirtiéndoles que de no verificarlo, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Y para conocimiento de los interesados se lja el presente y otros de igual tenor.

Nombres de los mozos.

- Manuel Serrano Domínguez, hijo de Manuel y Trinidad; nació en 5 de Febrero de 1891.
 - José Suárez Ruiz, de José y Ana; en 5 de Marzo.
 - Francisco Antonio Barrera Reina, de Antonio y Antonia; en 26 de Noviembre.
- Paradadas, 11 de Febrero de 1912.—Antonio Correa. M—703

Alcaldía Constitucional de Puebla de la Calzada.

D. José Piñero Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada (Badajoz).

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento rectificado de esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año corriente, conforme al número 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, los mozos que se relacionan á continuación, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, se cita á estos interesados para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, y en sus Casas Consistoriales, el día 3 de Marzo próximo, como primer domingo, y hora de las ocho de la mañana, á fin de que puedan hacer las reclamaciones y alegaciones que toman por conveniente; apercibidos que de no comparecer al mozo ó su representante les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

- Juan Eduardo Quintana Balsora, hijo de Gregorio y Melchora; nació el día 10 de Febrero de 1891.
 - Miguel Jacinto Muria Palma, de José y Jerónima; el 3 de Julio.
 - Crisanto Gil de Rivera, expósito; el 14 de Septiembre.
- Puebla de la Calzada, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Piñero. M—701

Alcaldía Constitucional de Pinoso.

D. Pascual Domenech Carbonell, Alcalde constitucional de esta villa de Pinoso.

Hago saber: Que á pesar de los edictos publicados en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, los mozos

- Francisco Justamento Penalva.
- Antonio García Martínez.
- Eliás Deltell Albert.
- Agapito Albert Tortosa.
- Salvador Poveda Poveda.
- Jesús Abuir Coloma.
- Simón Declara Gracia.
- José Vicente Quiles, y
- Evaristo Albert Deltell, de ignorado paradero, no han comparecido ninguno de ellos á los citados actos, y, por tanto, se les cita de nuevo, por medio del presente edicto, para que comparezcan al acto del sorteo ó al de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Pinoso á 13 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Pascual Domenech. M—766

Alcaldía Constitucional de Rota.

Resultando de ignorado paradero el mozo número 60 del alistamiento de esta villa y Reemplazo del corriente año, Gonzalo González Galiano, de Manuel y Clotilde, nacido en la misma el 7 de Septiembre de 1891, se le cita por la presente como se dispone por el artículo 65 de la ley de Reclutamiento, para que concurren al sorteo general de mozos, que dará principio á las siete de la mañana del domingo 18 del actual, en el local Escuela pública de niños.

Rota, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, M. Ruiz Mateos. M—726

Alcaldía Constitucional de Rus.

D. Pedro Martes Molina, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento para el reemplazo del año actual de 1912, formado por este Ayuntamiento, han sido incluidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazo, los mozos que al final se relacionan, de los cuales, así como de sus padres y demás familia, se ignora sus actuales paraderos.

En su consecuencia, se citan á referidos mozos por medio del presente edicto al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 3 de Marzo del presente año, y hora de las nueve de su mañana, advirtiéndoles que de no concurrir los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Pedro García Morillo, hijo de Alfonso y Lucía.

Antonio Gómez Moreno, de Juan y Josefina.

Pedro Estrella Sierra, de Miguel y María.

Todos del año 1891.

Rus (Jaén), 10 de Febrero de 1912. — El Alcalde, Pedro Martes. M—662

Alcaldía Constitucional de San Juan de las Abadesas.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de esta villa, nacidos en 1891, así como el de sus padres y parientes, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto del sorteo, y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente, el día 18 del actual mes y hora de las siete, y el 3 de Marzo próximo á las nueve; en la inteligencia de que este edicto se inserta en substitución de la citación ordenada por la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y que de la no comparecencia de los interesados á los mencionados actos les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mozos que se citan.

Eudaldo Pujol Soler.

Pedro Cordero Valencia.

San Juan de las Abadesas, 11 de Febrero de 1912. — El Alcalde, Manuel Antom. M—690

Alcaldía Constitucional de Sax.

D. Vicente López Senabre, Alcalde constitucional de esta villa de Sax.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y paradero de los mozos que al final se insertan comprendidos en el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del año actual, se les cita de conformidad á lo dispuesto en los artículos 32 y 34 de la Ley de 19 de Enero último, y á lo prevenido en la circular de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de 10 del actual, para que se sirvan concurrir á los actos del sorteo y de clasificación y declaración de soldados del expresado Reemplazo; bajo apercibimiento de que, si dejaran de hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Sobroca Pérez, hijo de Antonio y Pilar.

Alejandro Mataix Dolores, de Enrique y María.

José Amat Valera, de Antonio y Marianas.

Pedro Chico Ponce, de Todoró y Asunción.

Juan Bordera Domene, de Rafael y Josefa.

Joaquín Espí Bolmar, de Sebastián y Ana.

Joaquín Chico Cantó, de Francisco y Rosa.

Francisco Amat Barceló, de Juan y de María.

Antonio Pérez Ortega, de José y Matilde.

Sax, 12 de Febrero de 1912. — El Alcalde, Vicente López. M—727

Alcaldía Constitucional de Sigüenza.

Incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el actual Reemplazo, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la novísima ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, se les cita por medio del presente anuncio, para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 18 del corriente mes, á las siete de su mañana, y 3 de Marzo próximo, á las nueve, en que tendrán lugar los actos de sorteo y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que el mozo que no se presente por sí ó por alguna persona de su familia que lo represente, á la clasificación de soldados, sin estar comprendido en ningún caso de los previstos en el artículo 100 de la Ley, será declarado prófugo, en conformidad al artículo 101 de la misma.

Mozos que se citan.

Luis Antonio Manuel Serratacá Barrio, hijo de Luis y de Elvira; nació el 2 de Enero de 1891.

Félix Leandro Fines Carrascoso, de Félix Tomás y de Eusebia; el 13 de Marzo.

Torbio Sebastián Pintaner, de José y Dolores; el 16 de Abril.

Lauro Jorge Vadillo, de Dámaso y de Caya; el 18 de Agosto.

Sigüenza, 12 de Febrero de 1912. — El Alcalde, Luciano Toro. M—705

Alcaldía Constitucional de Sorihuela.

D. Tomás Bueno Leal, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose actualmente el paradero del mozo Aguado Rodríguez Cueto, hijo de Eugenio y Anastacia, así como también el de sus padres, se le cita por medio del presente para el acto del sorteo que ha de tener lugar el día 18 del corriente mes.

Sorihuela, 12 de Febrero de 1912. — El Alcalde, Tomás Bueno. M—706

Alcaldía Constitucional de Tumbleque.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento formado en esta localidad para el actual reemplazo del Ejército, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la Ley,

el mozo Antonio Alvarez Serader, hijo de Antonio y Rosa, cuyos tres se ignora su paradero, se cita á estos interesados para que concurran á las siete de la mañana del día 18 del presente mes, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento el acto del sorteo, y para el día 13 de Marzo, á las nueve de la mañana, en dicha Casa Capitular, que se efectuará la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que, de no concurrir, les pararán los consiguientes perjuicios.

Se ruega á las Autoridades en cuya jurisdicción resida dicho mozo ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y á esta Alcaldía haberle verificado.

Tumbleque, 9 de Febrero de 1912. — El Alcalde, José Rincón. M—705

Alcaldía Constitucional de Torreveja.

D. Ricardo Solano Marí, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose podido comprobar la existencia y actual paradero de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el corriente reemplazo, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la Ley de 11 de Julio de 1895, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, por el presente se les cita, llama y emplaza para que por sí ó por persona que les represente, comparezcan ante este Ayuntamiento al acto del sorteo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 18 del presente mes y hora de las siete de su mañana; en la inteligencia que este edicto se inserta en substitución de las citaciones ordenadas por la ley; y de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Relación que se cita.

Manuel Atienza Herráz, hijo de José y Estefanía.

Manuel Albaldedo Torregrosa, de José y María.

José Brá Torregrosa, de Salvador y Rosario.

Alberto Cácoros Guzmán, de Julián y Luisa.

José Gómez Sánchez, de José y Joaquina.

Antonio Grao Sánchez, de Juan y Dolores.

Manuel Hernández Villaverde, de Lorenzo y Encarnación.

José López Martínez, de José y Basilia.

Manuel Lorenzo Farió, de Cándido y María de los Angeles.

Alfonso López Torregrosa, de Francisco y Teresa.

Manuel Mazón Escames, de Juan y Francisca.

Daniel Marín Martí, de José y Consuelo.

Francisco Navarro Sánchez, de José y Agustina.

Joaquín Palacia Francés, de Joaquín y Dolores.

José Pérez Jiménez, de Francisco y María.

Miguel Quesada Ortega, de Miguel y Rosario.

José Sánchez Más, de José y Adelaida.

Antonio Salabaz García, de Antonio y Asunción.

Gabriel Sala Torregrosa, de Gabriel y Ursula.

Juan Sixto López Montoro, de Andrés y Eulalia.

José Puig Ferrándiz, de María.

Antonio Tevar Parodi, de Antonio y Concepción.
Francisco Santos Hernández, de José y Modesta.
José Bernabé Mercader, de Juan y Concepción.
Vicente Tello Chazarra, de Antonio y María Teresa.
Torrevieja, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ricardo Solano. M—348

Alcaldía Constitucional de Terreporcigil.

D. Antonio Martos Molina, Alcalde constitucional de esta villa de Terreporcigil, provincia de Jaén.
Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento el mozo Gabriel Delgado Moreno, hijo de Manuel y de Francisca, cuyo paradero se ignora, aun á pesar de los edictos puestos citándole y emplazándole para que compareciera el día 2 de Enero último á dicha rectificación y otras gestiones practicadas, el Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado se pongan nuevos edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, citándole lo nuevamente para el día 18 del actual, en que tendrá lugar el sorteo, y que si para el día 3 del próximo mes de Marzo, en que se verificará la clasificación y declaración de solados, tampoco se presenta, será declarado prófugo con arreglo á lo 1.º.
Terreporcigil, 11 de Febrero de 1912.—Antonio Martos. M—735

Alcaldía Constitucional de Ubrique.

Resultando incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, los mozos menores de edad que á continuación se expresan, si ignoran sus actual paradero, se los cita por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que el día 18 del actual comparezcan al acto del sorteo de mozos, que tendrá lugar, á las siete de dicho día, en estas Casas Capitulares.

Mozos que se citan.

Pedro Gutiérrez Dominguez, hijo de Diego y Refa. la.
Diego Sánchez Díez, de Diego y Antonia.
José Romero Carrasco, de Agustín y Cristóbalino.
Francisco Domínguez Ramos, de Alfonso y Catalina.
Francisco Rodríguez Duarte, de Miguel y Antonia.
José Aguilera Jaén, de Gaspar y Juana.
Miguel Salas Suárez, de Antonio y María.
Antonio Loreda Carpio, de Antonio y Juana.
Juan Gómez Alva, de José y Remedios.
José Ruiz Tarr, de Juan y Antonia.
Juan Pérez Ruiz, de Juan y María.
Ubrique, 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, R. F. Gorgezo. M—707

Alcaldía Constitucional de Valencia del Mombuy.

D. Cebrina Macía Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valencia del Mombuy.
Hago saber: Que los mozos comprendidos en el alistamiento de esta villa, que han sido citados para el acto de la rectificación del mismo por medio del edicto inserto en la GACETA DE MADRID el día 15 de Enero último, por ignorarse su paradero, como igualmente el de sus respectivos padres, y no habiéndose éstos presentado, se les vuelve á citar por medio del presente, para el acto del sorteo, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, el tercer domingo del mes actual, como igualmente para el de la clasificación, que tendrá lugar el primer domingo del mes de Marzo próximo, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar, volviendo á encarecer de los señores Alcaldes y demás Autoridades donde se encuentren residiendo los interesados, lo participen á esta Alcaldía, además de hacerlo saber á los mismos, á los fines que se interesan.

Mozos que se citan.

Lóreto Rodríguez Gudino, hijo de Bartolomé y Dominga; nacido en esta villa el 14 de Marzo de 1891.
Francisco Barajojo Arroyo, de Juan y Juana, nacido en esta villa el 16 de Marzo de 1891.
Valencia del Mombuy, 8 de Febrero de 1912.—Cebrina Macía. M—737

Alcaldía Constitucional de Valdehueva (Toledo).

El Ayuntamiento de mi presidencia, atención caso á lo prescrito en el artículo 2.º de la novísima ley de Reclutamiento del Ejército, acordó, en sesión extraordinaria de hoy, declarar definitivamente incluidos en el alistamiento de esta villa, á los mozos del actual Reemplazo, que nacieron en esta repetida localidad, Pablo Carrascosa Palomeque, hijo de Pablo y Victoria, y Estanislao Castro Pérez de Poroto e Imelda, cuya actual residencia se ignora.
En su virtud, se cita á los mismos, por medio del presente, para que comparezcan ante dicha Corporación el próximo domingo 18 de los corrientes, á las siete de la mañana, en que se verificará el sorteo del indicado Reemplazo, si así les conviene.
Valdehueva, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Eustaquio Aguado. M—708

Alcaldía Constitucional de Villacayo.

Ignorándose el paradero del mozo Tomás Pardo García, hijo de Rafael y Luciana, nacido en esta villa en 30 de Enero de 1891, y hallándose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por el presente

edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, el día 18, tercer domingo de este mes, y el día 3, primer domingo de Marzo próximo, al acto del sorteo y clasificación de los mozos alistados, respectivamente; en la intoligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 19 de Enero de este año, por ignorarse la actual residencia del interesado y demás personas dichas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio que haya lugar.
Villacayo, á 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Joaquín J. Villalón. M—709

ANUNCIOS OFICIALES

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 4 de Octubre de 1911, con el número 91.637, á favor de D. José María Galain, vecino de Iruñea, un recguardo de imposición voluntaria, al plazo de un año é interés anual del 8 y medio por 100, importante 2.000 pesetas.
Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por primera vez para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID.
Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.
Pamplona, 17 de Febrero de 1912.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez. X—372

La Eléctrica de Eida

SOCIEDAD ANÓNIMA.—MADRID

En armonía á lo que se dispone en el artículo 21, apartado 7 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca á Junta general extraordinaria para el día 28 del actual, á las seis de su tarde, en la calle del Barquillo, número 26, bajo (oficinas de don Manuel de Landeche), para tratar exclusivamente de la cesión de parte del negocio social comprendido en el término de Eida.
El depósito de acciones para tener derecho de asistencia, á que se refiere el artículo 13 de dichos Estatutos, podrá verificarse en el sitio indicado hasta el día 26, á las seis de la tarde.
Madrid, 20 de Febrero de 1912.—El Secretario, Pedro Montero.—V.º E.º: El Presidente del Consejo, Juan de Valasco. X—375